



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **06 NOV. 2015**

Nº 00423

Expediente Nº 14.204/11

VISTO: la Resolución FI Nº 271-CD-2015 por la que se acepta, a partir del 1º de julio del corriente año, la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, presentada por el Ing. Gerardo Rolando Lescano, al cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, en la asignatura "Optativa II (Alimentos)" del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1927/15, el Ing. Lescano presenta su renuncia definitiva al cargo, a partir del 1º de octubre de 2015, en razón de haberle sido otorgada la jubilación, adjuntando el correspondiente comprobante extendido por ANSES.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de octubre de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 1º de octubre del año en curso, la renuncia definitiva, del Ing. Gerardo Rolando LESCANO, en el cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación SIMPLE en la asignatura "OPTATIVA II (Alimentos)" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, por el otorgamiento del beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Ing. Gerardo Rolando LESCANO los servicios prestados durante su permanencia en esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, OSUNSa, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Gerardo Rolando LESCANO, Dra. Verónica

Página 1 de 2



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.204/11

Beatriz RAJAL en su carácter de Responsable de Cátedra, Departamento Personal,
Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal a sus efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 4 2 3 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCIOLI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa